

SALTA, 23 SEP. 2026

RES. H. Nº 1413-26-

Exptes. Nº 4562/24 y 4643/21

VISTO:

La Resolución H.1195/26 mediante la cual se designa a la Lic. María Silvia Morales en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, para la asignatura "Interfaz Arte/Tecnología" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Vicedecana, Lic. Marcela Amalia Álvarez de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE mediante Nota Nº0372/26 la Lic. María Silvia Morales presenta renuncia al cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple en la asignatura "Interfaz Arte/Tecnología" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia corresponde emitir el acto de puesta en funciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

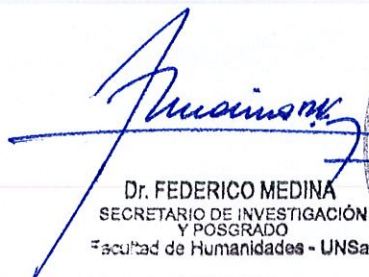
ARTÍCULO 1º.- PONER EN FUNCIONES a partir del 24/09/26 a la Lic. María Silvia Morales, Legajo Nº 8263, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Interfaz Arte/Tecnología" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en un todo de acuerdo a la Resolución H.1195/26.

ARTÍCULO 2º.- ACEPTAR la renuncia a partir del 24/09/26 de la Lic. María Silvia Morales al cargo Interino con financiamiento Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, en la asignatura "Interfaz Arte/Tecnología" de la Escuela de Ciencias de Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- DAR POR FINALIZADO el incremento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo Interino con financiamiento temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Interfaz Arte/Tecnología" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación a la Lic. María Silvia Morales, a partir del 24/09/26.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, y demás dependencias de esta Unidad Académica, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

LLQ/mm



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa